



veinte maravedís.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

en finta y lo firmo de que doctores

[Handwritten signatures]
Juan de Moya otunado

En continencia saque copia de las e Recciones y para q pueda la q entrega a cho D. D. Marañón de D. para los efectos q por dho Senor suplicante, Catal para q el dho Consejo y para de mil d. de la suplicante y por dho

[Handwritten signature]

En la villa de Archena a Diez y nueve dias del mes de Agosto del presente año de mil y setecientos y cinquenta y dos años, los señores Juan de Alcala, y Juan de Campos Alcaldes ordinarios, D. Diego Darbo, y Francisco de Rivas Comisarios de la Real Audiencia de Sevilla para el presente en forma de Auto de fe para tratar y con D. D. de la villa de Archena y de ambas mandados, y para de las e Recciones q quaxden ombina della, y para de la de que se trata en el dho D. y de la de la Comenda de la villa de Archena de esta villa y las de las e Recciones q dixeron en los d. de la Comenda de la villa de Archena, la qual es en la forma siguiente en la forma siguiente

El dho Juan de Alcala nom bro por Alcalde ordinario

